



**Senado de la República Dominicana  
Departamento de Coordinación de Comisiones**

**INFORME DE GESTIÓN No.01**

**PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA GESTIÓN Y EL ACCESO DE LOS PARTICULARES A LOS RÍOS, LAGOS, LAGUNAS, PLAYAS Y COSTAS NACIONALES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. PRESENTADO POR LOS SENADORES: FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO Y JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN.**

**EXPEDIENTE No. 002633-2016-PLO-SE**

Esta iniciativa fue depositada y tomada en consideración en fecha 22/06/2016, enviada a Comisiones el 22/06/2016, con plazo fijo hasta el 06/07/2016.

Esta iniciativa tiene por objeto establecer el marco regulatorio para la gestión y el acceso de los particulares a los ríos, lagos, lagunas, playas y costas nacionales de la República Dominicana.

Durante el proceso de estudio de esta iniciativa realizó varias reuniones de trabajo. En ese sentido, la Comisión en las dos primeras reuniones dio lectura al proyecto y trazo la ruta crítica para el estudio de tan importante iniciativa. En la reunión celebrada en el día de ayer se recibió la visita del Lic. Héctor Alíes Rivas, miembro de la Comisión de juristas designados para la elaboración del referido proyecto.

Además, la Comisión convocó a los sectores relacionados al tema, quienes asistieron en la reunión de hoy 13 de julio, los participantes fueron:

Por el sector público:

1. Armada de la República Dominicana
2. Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
3. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



**Senado de la República Dominicana  
Departamento de Coordinación de Comisiones**

Por el sector privado:

1. Asociación de Hoteles y Turismo de la República Dominicana (ASONAHORES)
2. Asociación Dominicana de Empresas Turísticas Inmobiliaria, (ADETI)
3. Consejo Nacional de Empresa Privada (CONEP)
4. Junta Agroempresarial Dominicana (JAD)
5. Asociación de Industria de la República Dominicana (AIRD)
6. Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana.
7. Asociación Dominicana de Constructores y Promotores de Viviendas. (ACOPROVI)
8. Grupo Punta Cana
9. Club Hemingway
10. Asociación de Navieros

Esta Comisión Especial, para continuar escuchando las exposiciones de los referidos sectores, realizará una reunión el próximo miércoles 27 de julio del presente año.

Por lo antes expuesto, la Comisión con el propósito de culminar el proceso de análisis y consulta del contenido y alcance de este proyecto, solicita al Pleno Senatorial la extensión del plazo reglamentario, de acuerdo a lo estipulado al artículo 281 del Reglamento interno, para rendir el informe correspondiente.

**POR LA COMISIÓN:**

**RUBEN DARIO CRUZ UBIERA**  
Presidente en funciones